RUBEN

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 658-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM - SBE Nº 07/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD". – I.D. Nº 254.641.

Asunción, 09 SET. 2013

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 40.910/2013) en la que solicita la aprobación del resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM-SBE Nº 07/13, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA *"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD"*.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26/06/2013, fue realizado la acto de Apertura de Sobres Físicos de fecha de la Sesión Pública Virtual de fecha 27/06/13, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la misma han presentaron sus sobres de ofertas de las empresas S.A. Comercial Augusto Bedoya, Artes Gráficas Zamphirópolos S.A., según acta labrada en dicha oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 28/13, donde manifiesta que las Ofertas presentadas se ajusta plenamente a los requerimientos legales y técnicos específicos establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones; y sugiere la adjudicación de las mismas a la firma S.A. Comercial Augusto Bedoya, en el Ítem 1, por un monto de Gs. 575.000.000.- (Guaraníes Quinientos Setenta y Cinco Millones), y en el Ítem 2, por un monto de Gs. 825.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Veinticinco Millones), totalizando Gs. 1.400.000.000 (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la Máxima Autoridad de la Convocante".

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° establece cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos de hechos o actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Procedimientos especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"*.

DA/RES/cm

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 688 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM - SBE Nº 07/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD". – I.D. Nº 254.641.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."*

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD-REFERENDUM-SBE Nº 07/13, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD", y en consecuencia adjudicar a la firma:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS
S.A. Comercial Augusto Bedoya	1 =	Gs. 575.000.000
	2 =	Gs. 825.000.000
Són Guaraníes: Mil Cuatrocientos Millones.	Total =	Gs. 1.400.000.000

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto 2013 del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CP. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm